

QUILLOTA, 25 de Mayo de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 2639

DA .NUM : <u>6.352 / </u>VISTOS:

- Habiéndose detectado un error de digitación en numerando Primero del Decreto Alcaldicio № 5.994, exento 2516, del 16 de mayo de 2022, es necesario proceder a su rectificación;
- 2) Decreto Alcaldicio № 5.994, exento 2516, del 16 de mayo de 2022, que regulariza cometido funcionario y paga de viáticos simples a funcionarios;
- 3) La Resolución Nº 06 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: RECTIFICASE numerando Primero del Decreto Alcaldicio № 5.944, exento 2516, del 16 de mayo de 2022, que regulariza cometido funcionario y paga de viáticos simples a funcionarios, en el siguiente sentido:

Donde dice:

".... 21-03-2022..." en ambas celdas de la columna FECHA

Debe decir:

"....03-05-2022..." en ambas celdas de la columna FECHA

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos del Decreto Alcaldicio Nº 5.994, exento 2516, del 16 de mayo de 2022, quedan vigentes, incólumes e inmodificado.

TERCERO: ADJÚNTESE copia de este Decreto en el Registro del Decreto Alcaldicio № 5.994, exento 2516, del 16 de mayo de 2022

CUARTO: ADOPTE el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y registrese.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA